



“Municipalidad Distrital de Imperial”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## Resolución de Alcaldía N°379-2023-MDI

Imperial, 04 de julio del 2023.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL – CAÑETE**

**VISTO:**

La Resolución de Alcaldía N° 365-2023-MDI de fecha 28 de junio del 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Distrital de Imperial goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de Gobierno Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico; en concordancia con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N°27972, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Imperial facultado para nombrar y remover al personal administrativo, según lo establecido en el Artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, donde se señala que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a sus demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 015-2021-MDI, de fecha 14 de octubre del 2021, se aprueba el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Imperial – 2021;

Que, mediante la Resolución N°365-2023-MDI, de fecha 28 de junio de 2023, se resuelve DESIGNAR a la Lic. FERNANDA FIORELLA HUISA ATAUIJE, identificada con DNI N° 77152211, como JEFA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL;

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 6°, numeral 6° y 17° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, contando con las visaciones de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos y Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Imperial,

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - ENCARGAR, a partir de la fecha la Lic. FERNANDA FIORELLA HUISA ATAUIJE, identificada con DNI N° 77152211, en adición a sus funciones como JEFA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, como JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - NOTIFICAR al interesado y a las demás Áreas de la Institución Municipal para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO.** - DEJAR SIN EFECTO, todo Acto Administrativo que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTÍCULO CUARTO.** - ENCARGAR a la Unidad de Informática y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad Distrital de Imperial.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL  
  
-----  
Carlos Felipe Yauricasa Tipiani  
AL CALDE

“Imperial Capital Comercial del Sur Chico”